



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de febrero del 2004  
No. 33

## SUMARIO:

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACION

CALENDARIO de apertura y cierre de ventanillas y entrega de los apoyos de PROCAMPO para el ciclo agrícola primavera-verano 2004.

AVISOS JUDICIALES: 266-A1, 378, 185-B1, 187-B1, 136-B1, 134-B1, 137-B1, 281, 259-A1, 241, 133-B1, 260-A1, 363, 188-B1, 186-B1, 264-A1, 402, 184-B1, 281-A1, 315-A1, 453, 463 y 414.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 418, 408, 422, 468, 412, 272-A1, 525 y 535.

COMPLEMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE AMECAMECA.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CALENDARIO de apertura y cierre de ventanillas y entrega de los apoyos de PROCAMPO para el ciclo agrícola primavera-verano 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracciones IV y XXXI del Reglamento Interior de esta dependencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 fracción VI del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004, relativo al calendario conforme se realizará la entrega de los Apoyos del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), mismos que fueron preestablecidos con los gobiernos de las entidades federativas en los que se considera el inicio generalizado del periodo de siembra del ciclo agrícola primavera-verano 2004, emito el siguiente calendario de apertura y cierre de ventanillas y entregas de los apoyos para dicho ciclo agrícola, de los predios que corresponden a una superficie elegible mayor a: seis hectáreas en Aguascalientes, dieciocho hectáreas en Baja California, quince hectáreas en Baja California Sur, siete hectáreas en Colima, diez hectáreas en Chihuahua, ocho hectáreas en Durango, seis hectáreas en Jalisco, diez hectáreas en Sinaloa, siete hectáreas en Sonora, diez hectáreas en Tamaulipas, ocho hectáreas en Zacatecas y mayores a cinco hectáreas en el resto de las entidades del país.

PROCAMPO CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS Y ENTREGA DE LOS APOYOS CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2004				
DELEGACION	APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS		CALENDARIO DE ENTREGA DE APOYOS	
	PRIMERA APERTURA	ULTIMO CIERRE	PRIMERA ENTREGA	ULTIMA ENTREGA
AGUASCALIENTES	Junio 2004	Agosto 2004	Julio 2004	Septiembre 2004
BAJA CALIFORNIA	Abril 2004	Agosto 2004	Mayo 2004	Septiembre 2004
BAJA CALIFORNIA SUR	Abril 2004	Septiembre 2004	Mayo 2004	Noviembre 2004

CAMPECHE	Julio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
CHIAPAS	Mayo 2004	Septiembre 2004	Junio 2004	Noviembre 2004
CHIHUAHUA	Mayo 2004	Septiembre 2004	Junio 2004	Octubre 2004
COAHUILA	Junio 2004	Septiembre 2004	Julio 2004	Octubre 2004
COLIMA	Julio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
DISTRITO FEDERAL	Mayo 2004	Julio 2004	Junio 2004	Agosto 2004
DURANGO	Abril 2004	Septiembre 2004	Mayo 2004	Octubre 2004
EDO. DE MEXICO	Mayo 2004	Agosto 2004	Junio 2004	Octubre 2004
GUANAJUATO	Julio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
GUERRERO	Junio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
HIDALGO	Junio 2004	Septiembre 2004	Julio 2004	Octubre 2004
JALISCO	Junio 2004	Septiembre 2004	Julio 2004	Octubre 2004
MICHOACAN	Julio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
MORELOS	Julio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
NAYARIT	Julio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
NUEVO LEON	Junio 2004	Septiembre 2004	Julio 2004	Octubre 2004
OAXACA	Mayo 2004	Agosto 2004	Julio 2004	Octubre 2004
PUEBLA	Abril 2004	Septiembre 2004	Mayo 2004	Octubre 2004
QUERETARO	Junio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
QUINTANA ROO	Junio 2004	Agosto 2004	Julio 2004	Septiembre 2004
REGION LAGUNERA	Abril 2004	Septiembre 2004	Mayo 2004	Octubre 2004
SAN LUIS POTOSI	Junio 2004	Septiembre 2004	Julio 2004	Octubre 2004
SINALOA	Abril 2004	Septiembre 2004	Mayo 2004	Octubre 2004
SONORA	Abril 2004	Octubre 2004	Mayo 2004	Noviembre 2004
TABASCO	Julio 2004	Agosto 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
TAMAULIPAS	Julio 2004	Octubre 2004	Agosto 2004	Noviembre 2004
TLAXCALA	Mayo 2004	Agosto 2004	Junio 2004	Octubre 2004
VERACRUZ	Julio 2004	Septiembre 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
YUCATAN	Julio 2004	Agosto 2004	Agosto 2004	Octubre 2004
ZACATECAS	Junio 2004	Septiembre 2004	Julio 2004	Octubre 2004

México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil cuatro.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Lilla Isabel Ochoa Muñoz.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de enero de 2004).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

EMPLAZAMIENTO  
JULIETA REYES RUIZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo LUIS VARGAS MOLINA, en el expediente 1377/2003, le demandó el divorcio necesario fundado en la causal XVIII del artículo 90 del Libro Cuarto del Código Civil vigente para el Estado de México y el Juez del conocimiento, dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, nueve de enero de dos mil cuatro. Vista la razón que antecede y atendiendo al contenido del escrito de cuenta, se tiene por presentado al ocurrente y con fundamento en lo establecido en los artículos 134 y 181 del Libro

Primero del Código Procesal Civil en vigor, como se solicita, procedáse a emplazar a la demandada JULIETA REYES RUIZ, por medio de edictos, en donde se contenga una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte, para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que de no hacer así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec, México, dieciséis de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

266-A1.-9, 18 y 27 febrero.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O

JOSEFINA VERGARA AYALA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 237/2003, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por LIC. ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA y LIC. JORGE ALAVEZ GARDUÑO, promoviendo en su carácter de apoderados legales del C. MARTIN AYLLON FLORES, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a nuestro mandante MARTIN AYLLON FLORES, con la demandada JOSEFINA VERGARA AYALA, invocando como causal la contemplada en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- Una vez declarada la disolución del vínculo matrimonial entre el actor MARTIN AYLLON FLORES y la demandada JOSEFINA VERGARA AYALA, se liquide la sociedad conyugal que los une, en términos de lo establecido por el artículo 4.98 del Código Civil en vigor en el Estado de México; C).- Una vez declarada la disolución del vínculo matrimonial entre el actor y la demandada, se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.110, del Código Civil vigente; D).- El pago de gastos y costas que del presente juicio origine y hasta la terminación del mismo. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en ésta población; dado en la Villa de Sultepec, México a los veintiséis días del mes de enero del dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.  
378.-9, 18 y 27 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1070/2003.

C. UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

ISRAEL DAVID NAVARRO NOGUERA, en el expediente número 1070/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación promovido por ISRAEL DAVID NAVARRO NOGUERA, en contra de UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, le demandan las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapación respecto de tres terrenos sin construcción ubicados en: A).- Del lote ciento catorce, manzana uno, Boulevard Acozac, del fraccionamiento Unidad Deportiva y Residencial Acozac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 497.48 metros cuadrados y mide y linda: al norte: 39.79 metros con lote 115, al sur: 39.80 metros con lote 113, al oriente: 12.50 metros con lotes 102 y 103 y al poniente: 12.50 metros con Paseo Tecihuítl, B).- Del lote ciento quince, manzana uno, Boulevard Acozac, del fraccionamiento Unidad Deportiva y Residencial Acozac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 497.36 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 39.78 metros con lote 116, al sur: 39.79 metros con lote 114, al oriente: 12.50 metros con

lotes 101 y 102 y al poniente: 12.50 metros con Paseo Tecihuítl, C).- Del lote ciento dieciséis, manzana uno, Boulevard Acozac, del fraccionamiento Unidad Deportiva y Residencial Acozac, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 537.02 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 39.77 metros con lote 117, al sur: 39.78 metros con lote 116, al oriente: 13.50 metros con lotes 100 y 101, y al poniente: 13.50 metros con Paseo Tecihuítl. Ignorándose su domicilio se le emplaza a la demandada UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 28 veintiocho de enero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.  
185-B1.-9, 18 y 27 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

ATRISTAIN CONTRERAS ALFREDO.

LILIA DE LOURDES LOPEZ VALENCIA, en el expediente número 641/2003 que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapación respecto del lote de terreno marcado con el número 3 (tres), manzana 35 (treinta y cinco), súper manzana tres, departamento 3 (tres), calle Valle de Mekong, número 11-3 y casa 51 grupo 35, de la colonia Valle de Aragón, Primera Sección, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.74 metros con muros de colindancias conjunta constructiva de 2 centímetros libres, al sur: 5.98 metros con muro de cubo de escalera y en 5.76 metros con muro medinero al departamento uno, al oriente: 5.55 metros de fachada y en 1.25 metros con muro de cubo de escalera, al poniente: 6.80 metros con muro de colindancia conjunta constructiva de 2 centímetros libres, hacia arriba con losa del departamento 4, hacia abajo con losa de cimentación, con una superficie total de 68.36 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.  
187-B1.-9, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CODEMANDADO: ANTONIO BAUTISTA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 580/02

JOSE DE JESUS COSS Y LEON Y LIDIA VIDALES JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 34, Calle Treinta y Cuatro, con número oficial 178, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 16; al sur: 20.00 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con Calle Treinta y Cuatro; y al poniente: 10.00 metros con lote 2, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado éste término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, así como el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
136-B1.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARIA ASUNCION CAMACHO BARRERA, por su propio derecho, en el expediente número 223/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana número 107, Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con Avenida Bordo de Xochiaca; al sur: 17.15 metros con lote 10-A; al oriente: 9.50 metros con calle Chiapanecas; y al poniente: 8.90 metros con lote 15; y con una superficie total de 140.60 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintuno de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.  
134-B1.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 517/2003.

DEMANDADO: CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

SUSANA ROBLES BUSTAMANTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble identificado como lote número 5, de la manzana 37, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 4; al sur: 21.50 metros con lote 6; al oriente: 10.00 metros con Calle 33; al poniente: 10.00 metros con lote 23; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
137-B1.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. GUADALUPE RODRIGUEZ OLIVARES Y JUAN JAIMES.

El señor EFRAIN MORA MARURI, les demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 228/03, A).- El otorgamiento de escritura pública ante el Notario Público correspondiente del predio y casa habitación construida en el mismo, ubicado en la Zona uno, manzana sesenta y siete, lote dos, en el ex-ejido Progreso Luvianos, Municipio de Luvianos, Estado de México, en base al contrato de compra-venta celebrado en forma privada de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y cinco, por los ahora demandados y el cursante. B).- Pago de costas que legalmente se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. Por lo que se les emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezcan a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a seis de enero de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.  
281.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1421/94.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. HOY OPERADORA DE ACTIVOS BETA S.A. DE C.V., en contra de EDITORIAL HERRERO S.A. DE C.V. EDICIONES NUMANCIA S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES S.A. DE C.V. Y ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ, por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, ha señalado las diez horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los locales marcados con los números A-2, A-3, A-6, A-8, A-9, A-10, A-16, A-17, A-20, A-21, A-22, A-24, todos del inmueble de régimen de propiedad en condominio conjunto oficial número 1506 de la Avenida de los Bosques y terreno de ocupa la fracción A. Proveniente de la fracción del lote 17 del predio conocido como "Tepechichilco", o "El Caracol", en el Fraccionamiento Tecamachalco ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y será postura legal la que cubra la cantidad total del precio de avalúo actualizado, y que corresponden: al local número A-2, \$1,086,300.00 (UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-3 \$1,324,775.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local A-6 \$789,805.00 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local A-8 \$378,600.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-9 \$760,620.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local A-10 \$543,110.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-16 \$755,090.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-17 \$2,799,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-20 \$521,170.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-21 \$467,500.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-22 \$364,200.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-24 \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico El Herald de México, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados del Juzgado y en la Secretaría de Finanzas de la entidad en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado.-La. C. Secretaria de Acuerdos A, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

259-A1.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1421/94.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. HOY OPERADORA DE ACTIVOS BETA S.A. DE C.V., en contra de

EDITORIAL HERRERO S.A. DE C.V. EDICIONES NUMANCIA S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES S.A. DE C.V. Y ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ, por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad, ha señalado las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los locales marcados con los números A-25, A-26, A-27, A-28, A-30, A-33, B-6, B-9, B-10, B-14, y de la oficina marcada con el número 512 todos del inmueble de régimen de propiedad en condominio conjunto oficial número 1506 de la Avenida de los Bosques y terreno de ocupa la fracción A. Proveniente de la fracción del lote 17 del predio conocido como "Tepechichilco", o "El Caracol", en el Fraccionamiento Tecamachalco ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se señalan las, y será postura legal la que cubra la cantidad total del precio de avalúo actualizado, y que corresponden: al local número A-25, \$437,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-26 \$655,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-27 \$497,200.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-28 \$640,500.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-30 \$521,700.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número A-33, \$262,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número B-6 \$463,700.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número B-9 \$478,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número B-10 \$460,600.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local número B-14 \$525,300.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, oficina marcada con el número 512, \$1,090,000.00 (UN MILLON NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico El Herald de México, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados del Juzgado y en la Secretaría de Finanzas de la entidad en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado.-La. C. Secretaria de Acuerdos A, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

259-A1.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

AL C. GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ.

La señora CARMEN OTILIA MEDINA MARTINEZ, le demanda en el expediente número 993/2003 el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter

personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.- La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

241.-26 enero, 6 y 18 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DE LA DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAN SAN VICENTE, EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

YOLANDA NUÑEZ AGUILAR, en el expediente número 806/2003, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24 (veinticuatro), de la manzana 205 (doscientos cinco), de la Avenida Vicente Riva Palacio, número ocho, Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 23; al sur: 20.75 metros con lote 25; al oriente: 10.00 metros con Avenida Vicente Riva Palacio; al poniente: 10.00 metros con lote 11; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

133-B1.-28 enero, 9 y 18 febrero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA A.  
EXP. 493/02.

Que en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de RAMIRO BUENROSTRO ALDAGO, expediente 493/02, el C. Juez dictó unos proveídos que a la letra dicen:

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha.- México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre del dos mil tres y México, Distrito Federal a diecisiete de octubre del dos mil tres.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la casa en condominio marcada con el número oficial treinta y siete A de la calle Hacienda El Alcatraz, edificada sobre el lote de terreno número 47, de la manzana XXXI, del Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, ubicado en el Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, se señalan las diez horas del día primero de marzo del dos mil cuatro, anunciándose por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha del remate igual término, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que se publicarán en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico La Crónica de Hoy, y en el tablero de avisos de este Juzgado y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto, edictos y demás insertos que sean necesarios al C. Juez competente en Tultepec, Estado de México, a efecto de que proceda a publicar en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación edictos para la subasta del inmueble hipotecado, facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, Licenciado Sergio Serrano García, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-México, D.F., a 29 de enero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos A. Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

260-A1.-6 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 421/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Barrio de La Merced sin número en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 61.15 metros, con propiedad de Eliodoro Narváez; al sur.- 61.05 metros, con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente.- 20.00 metros, con calle Francisco Sarabia; y al poniente.- 20.00 metros, con propiedad privada; con una superficie total de 1,223.00 metros, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día tres de marzo del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

363.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ISAAC LOZA PIMENTEL.  
EXPEDIENTE NUMERO: 644/01.

LEOVIGILDA MONDRAGON JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 9, de la colonia La Perla, de ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 37, al sur: 15.00 metros con lote 39, al oriente: 8.00 metros con calle Parotas, y al poniente: 8.00 metros con lote 8, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, así como el Boletín Judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcoyotl, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

188-B1.-9, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA  
E D I C T O**

UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA.

CARLOS CONTRERAS GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1071/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, SOCIEDAD ANONIMA, demanda a).- La declaración judicial de haberse convertido en propietario por obra de la usucapión del lote de terreno sin construcción identificado como lote veintidós, manzana dos, del Paseo Tenzontli del fraccionamiento Unidad Deportiva y Residencial Acozac en el municipio de Ixtapaluca, México, b).- La cancelación que existe sobre el inmueble descrito en el Registro Público de la Propiedad dentro de la partida 1, foja 1, libro primero, sección primera, volumen 40 de títulos de fecha 10 de septiembre de 1981, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 29 veintinueve días del mes de enero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

186-B1.-9, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

PAULINO TORRES RAMIREZ (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora SILVIA MORENO SANCHEZ, en su carácter de albacea de la sucesión de CONCEPCION SANCHEZ VIUDA DE MORENO, le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 611/2003-1, las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que soy propietaria y me corresponde el dominio sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Jardines de Santa Clara, Avenida Central, lote 01, manzana 256, de la Quinta Sección, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 135.00 metros, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Avenida Central; al noroeste: 15.00 metros con el lote dos; al sur: 9.00 metros con el lote veinte; y al suroeste: 15.00 metros con Calle 8-A, B) La declaración judicial en la cual se condene a los demandados a que me entreguen dicho inmueble, con sus frutos y accesiones en los términos de ley. C) La declaración judicial en la que se condene a los demandados al pago de los daños y perjuicios que se me ha ocasionado con la indebida retención del bien materia de este juicio. Y demás prestaciones que señala en su escrito de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los treinta días del mes de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

264-A1.-9, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 182/2003-2.

J. JESUS RODOLFO MAGOS ESCORZA.

LIC. ARACELI RODRIGUEZ CERON, en su carácter de apoderado legal de organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos (O.P.D.S.A.P.A.S.E.), le demanda en Juicio Ordinario Civil, en contra de J. JESUS RODOLFO MAGOS ESCORZA, el pago de daños y perjuicios y el cumplimiento de rendición de cuentas por el tiempo que prestó sus servicios para la actora como apoderado legal. Ignorándose su domicilio se emplaza al demandado J. JESUS RODOLFO MAGOS ESCORZA, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

402.-9, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**PRADOS DE ARAGON, S.A.**

Por este conducto se le hace saber que: JOSE ENRIQUE OLIVERA FERNANDEZ, le demanda en el expediente número 753/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 04, manzana 22 ubicado en C. Prados de Tabachín número 4 del fraccionamiento Prados de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.563 metros con lote 3, al sur: 20.763 metros con Prados de Tabachín, al oriente: 7.00 metros con lote 05, al poniente: 7.33 metros con Prados de Pirules, con una superficie total de 151.22 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

184-B1.-9, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JAIME LOPEZ GODINEZ ha promovido por su propio derecho, en su contra ante este Juzgado bajo el expediente número 1053/03, juicio ordinario civil usucapión, se ordena el emplazamiento a ELENA MACIAS VIUDA DE MORENO por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones: a).- La usucapión por declaración judicial, respecto de la fracción de terreno el cual se encuentra ubicado: Fraccionamiento de la Hacienda Jalilpa, domicilio conocido Avenida San Roque en San Mateo Ixtacalco del municipio de Cuautitlán, Estado de México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.36 metros colinda con Francisco López Orta, al sur: 75.69 metros colinda con General Ignacio de la Mora, al oriente: 39.50 metros colinda con Ismael López Godínez, al poniente: 47.10 metros colinda con camino. Teniendo una superficie de 2,483.74 metros cuadrados. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, bajo los siguientes datos: Bajo la partida número 194, libro I, sección I, volumen I, de fecha 20 de septiembre de 1933, b).- Los frutos accesorios y servidumbre y cuanto por derecho corresponda a dicha fracción del inmueble a favor del suscrito, c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los ocho días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

261-A1.-9, 18 y 27 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Oral Civil, expediente número 651/2002, seguido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JAVIER ESTRADA SALGADO, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, ordenó: "...Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, se emplace a Juicio Oral a JAVIER ESTRADA SALGADO, por medio de edictos... haciéndole saber la demanda interpuesta en su contra por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, así como que deberá comparecer al local de este Juzgado a las once horas del día dieciséis de marzo del año dos mil cuatro, fecha en que tendrá verificativo la audiencia de ley en el presente juicio, con la finalidad de que produzcan su contestación a dicha demanda, ofrezcan pruebas, presenten sus testigos y peritos si desea sean oídos en juicio, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y por confeso para el caso de que el actor ofrezca la confesional a su cargo, quedando a su disposición en la Secretaría "A" de este Juzgado, las copias simples de demanda y sus anexos respectivos, previniendo a la parte demandada señale domicilio dentro de la jurisdicción del Juez de conocimiento para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones a que haya lugar incluyendo las personales se le harán y le surtirán efectos jurídicos en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por Boletín Judicial. Y toda vez que el último domicilio que se señaló como el de la parte demandada se encuentra ubicado en Coacalco Distrito de Ecatepec, Estado de México. Gírese atento exhorto al C. Juez competente en dicho lugar concediéndole plenitud de jurisdicción para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos ordenados en el periódico de mayor circulación en esa entidad..."

Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación del municipio de Coacalco, Distrito de Ecatepec, Estado de México, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia de ley un término mínimo de quince días hábiles.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

315-A1.-13, 18 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 398/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE MIRANDA LOPEZ, en contra de ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA y BERTHA CIENFUEGOS DE CHAVEZ, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del doce de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Casa ubicada en González y Pichardo número quinientos seis sur de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 21770, del volumen 91, libro primero, sección primera, a fojas cuarenta a cuarenta y uno vuelta. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días.-Toluca, México, a nueve de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marisela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

453.-12, 18 y 24 febrero.



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 707/03, ELOISA CRISANTO GARDUÑO, promueve el Procedimiento Judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: la calle Vicente Guerrero sin número, en Santa Ana Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, con una superficie de: 572.00 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: 31.26 m con Herminio Rivera Salinas, antes propiedad privada, al sur: 31.95 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 18.10 m con Virginia Domínguez, al poniente: 18.10 m con Mario Sánchez Flores, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.- Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Toluca, México, a diez de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

463.-13 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 1257/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, sobre información de dominio, promovido por MARGARITO ELIZALDE ORTIZ, respecto del terreno urbano denominado "El Cornejal de San Antonio" ubicado en la población de Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de: 9,706.90 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 77.50 m con terrenos de Huitzilzingo, al sur: 7.00 m con camino, al oriente: 250.50 m con Agustín Medina, y al poniente: 280.00 m con camino Huitzilzingo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Debiendo fijar un ejemplar de éste en el predio objeto de la información.- Se expide en Chalco, Estado de México, el quince de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

414.-10, 13 y 18 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 68/24/2004, SALVADOR ARIAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres de Mayo No. 202, San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 21.15 m con Gonzalo Rojas y Heriberto Romero; al sur: 20.35 m con calle Tres de Mayo; al oriente: 21.30 m con Lauro Guadarrama; al poniente: 20.30 m con Leopoldo Arias Martínez. Superficie aproximada de 431.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

418.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 915/45/04, VERONICA KARINA GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 87.00 m con Luis Peralta Buendía; al sur: 90.00 m con Jorge Buendía Jiménez; al oriente: 14.25 m con sucesores de Blas Buendía; al poniente: 14.25 m con Juan López act. calle. Superficie aproximada de 1,261.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

408.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 916/46/04, NICOLAS BUENDIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Casimiro Hernández; al sur: 17.00 m con Pedro Escalona; al oriente: 167.18 m con Víctor Buendía; al poniente: 167.18 m con Ricardo Sánchez act. calle. Superficie aproximada de 2,842.06 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

408.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 151, C. JOSE ANGEL GALVAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre y andador, sobre Calle Nacional, en la Colonia Santa María Xoloapan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Jaguentenco", que mide y linda: al norte: 30.20 m con Antonia Ortigoza Hernández; al sur: 30.20 m con andador; al oriente: 17.80 m con Cerrada sin nombre; al poniente: 14.70 m con Eustolia Rivera Rojas. Superficie aproximada de 490.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 12089/03, C. JUAN DIEGO MARQUEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, sobre Morelos, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de

Chalco, predio denominado Tlapacaltepec, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Margarita Márquez Padilla; al sur: 21.50 m con Lucas Flores; al oriente: 19.90 m con María Mercedes Padilla García; al poniente: 17.20 m con Sara Márquez Padilla, 3.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 436.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 212, C. ARNULFO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Las Nieves, que mide y linda: al norte: 19.00 m con callejón privado de 2 metros; al sur: 19.00 m con Alejandro Barrera Meneses; al oriente: 7.00 m con Merced Barrera Rivera; al poniente: 7.00 m con Rogelio Barrera Rivera. Superficie aproximada de 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 213, C. ROBERTO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza número 17, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado Techanco, que mide y linda: al norte: 36.20 m con Esperanza García Pérez; al sur: 15.86 m con José Natividad Jiménez Preciado y 22.30 m con Enriqueta García Pérez; al oriente: 11.60 m con Alfredo Hurtado Martínez; al poniente: 2.00 m con calle Zaragoza y 9.60 m con Enriqueta García Pérez. Superficie aproximada de 226.61 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 214, C. MA ELENA REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, en el poblado de la Candelaria Tlapala, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Tlaxtepec, que mide y linda: al norte: 5.25 m y 1.65 m con calle Benito Juárez y Alberto Reyes Rojas; al sur: 6.90 m con Maricela Morales Vázquez; al oriente: 15.55 y 8.85 m con Alberto Reyes Rojas; al poniente: 24.40 m con Susana Reyes Rojas. Superficie aproximada de 155.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 422, C. EDUARDO ALEJANDRO ESCOTTO CORDOVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Mihuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Huitalco", que mide y linda: al norte: 36.00 m con Daniel Velarde; al sur: 36.00 m

con calle, actualmente calle Huitalco; al oriente: 32.00 m con calle, actualmente calle Huitalco; al poniente: 32.00 m con Ramón Chávez Jiménez, actualmente Eduardo Alejandro Escotto Córdova. Superficie aproximada de 1,152.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 215, C. EDUARDO GABINO CARMONA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado Alyecac, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Camino Real; al sur: 9.00 m con José Sánchez Silva; al oriente: 14.00 m con Ricardo Reyes Carmona; al poniente: 10.00 m con Vicente Aguilar Salinas. Superficie aproximada de 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 152, C. MARIA ISABEL SANCHEZ SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado Achichipico, que mide y linda: al norte: 60.55 m con Miguel Galicia, actualmente panteón; al sur: 75.00 m con camino, actualmente carretera; al poniente: 40.00 m con Refugio Galicia. Superficie aproximada de 1,207.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 150, C. CECILIA FRANCO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Bartolomé Mihuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcopa", que mide y linda: al norte: 37.00 m con Faustino Solares Salomón y Ricardo Trejo de la Rosa; al sur: 37.50 m con Javier Martínez Díaz; al este: 29.70 m con Ricardo Trejo de la Rosa; al oeste: 12.00 m con camino y 25.00 m con Ricardo Trejo de la Rosa. Superficie aproximada de 1,112.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 149, C. ANGELICA ROA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo Ayapango-Pahuacán s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcantilla", que mide y linda: al norte: 49.30 m con Evelina Roa Silva; al sur: 49.30 m con Félix Roa Silva; al oriente: 29.00 m con camino antiguo a Pahuacán; al poniente: 8.90 m con Angel Roa Carrillo; 20.10 m con Estandisio Padilla. Superficie aproximada de 1,429.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 148, C. CECILIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n. En la Colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfredo López Espiridión; al sur: 10.00 m con calle Maravatio; al oriente: 19.00 m con Rafael Torres Tinajero; al poniente: 19.00 m con Fausto Arturo Sánchez Cruz. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 147, C. GABINO APARICIO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 30.70 m con Cecilia Castro Pérez; al sur: 29.70 m con carril sin nombre; al oriente: 203.20 m con Amando Rosales Contreras; al poniente: 203.20 m con Viviano García. Superficie aproximada de 6,136.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 420, C. EDUARDO MARTINEZ MENDOZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Hidalgo Esq. calle Nuevo México, en el poblado de Mihucán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Nopaltitla", que mide y linda: al norte: 23.00 m con María de Jesús Torres de Contreras, al sur: 21.10 m con calle Hidalgo, al oriente: 51.60 m con Fidel Aragón Ruiz, al poniente: 49.10 m con calle Nuevo México. Superficie aproximada de: 1,110.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 421, C. ANA MARIA BALTAZAR RAMOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Allende Esq. calle Ramos Millán, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Ocotitla", que mide y linda: al norte: 60.40 m con Gregoria de la Rosa, al sur: 63.20 m con calle Allende, al oriente: 39.80 m con calle Ramos Millán (camino viejo Ayapango), al poniente: 44.40 m con J. Refugio Solares. Superficie aproximada de: 2,601.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 423, C. PAULINA GALICIA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Ayapango de Gabriel Ramos Millán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Cuapayecac 2/0", que mide y linda: al norte: 96.05 m con Filomena Domitila Galicia García, al sur: 95.00 m con Magdalena Molina Rosas, al oriente: 27.64 m con Familia Rodríguez, actualmente, Evelia Rodríguez, al poniente: 27.64 m con Ana María Castro Flores, actualmente callejón particular. Superficie aproximada de: 2,640.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 146, C. ANTONIO JUAREZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sur 11, manzana S/N, lote 9, No. 121, entre calle Oriente 2 y Avenida Alfredo del Mazo, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.55 m con Jesús Bravo Pérez, al sur: 10.00 m con calle Sur 11, al oriente: 19.00 m con Román Mendoza, al poniente: 19.00 m con Elena Martínez. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 424, C. PEDRO CABRAL CABRAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Cantera", que mide y linda: al norte: 09.00 m con Jorge Cabrera, al sur: 09.00 m con calle Cantera, al oriente: 24.00 m con David Rodríguez, al poniente: 24.00 m con Apolonio Aguilar Romero. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O

Exp. Núm. 12448/459/03, C. HECTOR RAMIREZ ACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Adolfo López Mateos S/N, Colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.00 m linda con Reyes Colín, sur: 32.50 m linda con callejón vecinal (hoy Adolfo López Mateos), oriente: 21.00 m linda con terreno del mismo vendedor, poniente: 8.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 459.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 301/11/04, C. FERNANDO TORRES GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada Yanga sin número, Colonia Independencia Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m colinda con Cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Yangas S/N, sur: 7.50 m colinda con Sr. Baltazar Cerezero, oriente: 18.30 m colinda con Sr. Arcadio Martínez, poniente: 18.30 m colinda con Sr. Domingo López Quiroz. Superficie aproximada de: 137.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 300/10/04, C. MATILDE CHAVEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 45, manzana S/N, Colonia Juárez, calle Condominial, actualmente Colonia Benito Juárez, 1ra. Sección, calle Prolongación Acapulco, lote 45, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con propiedad privada, sur: 8.00 m colinda con calle Condominial, oriente: 16.00 m colinda con lotes número 46 y 47, poniente: 16.00 m colinda con lote número 44. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 299/09/04, C. ROSALIA HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno No. 32, manzana S/N, calle Condominial predio sin denominación, Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con lote número 33, actualmente Norma Mendoza, sur: 16.00 m colinda con lote número 31, actualmente Raymundo García Reséndiz, oriente: 9.00 m colinda con calle Condominial, actualmente prolongación Acapulco, poniente: 9.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 298/08/04, C. JOSE HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno número 34, manzana S/N, de la calle condominial 18 de Julio, Colonia Juárez, actualmente Prolongación Acapulco, lote 34, Colonia Benito Juárez, 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con propiedad privada, sur: 8.00 m colinda con calle condominial, actualmente prolongación Acapulco, oriente: 16.00 m colinda con lote No. 35, poniente: 16.00 m colinda con área común condominial. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8639/07/04, C. FELIPE RAMIREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Encino, lote No. 5, manzana S/N, Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Cda. Francisco Zarco No. 61, Colonia Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.70 m colinda con Gabriel López Zamora, sur: 15.00 m colinda con Odilón Chávez, oriente: 18.00 m colinda con el vendedor, poniente: 14.00 m colinda con Juan Legorreta Téllez. Superficie aproximada de: 246.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8640/06/04, C. PABLO JIMENEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Lirios, de la Colonia Vista Hermosa, terreno número 14 F-8, manzana S/N, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 07.00 m colinda con propiedad privada, sur: 07.00 m colinda con servidumbre de paso, oriente: 16.60 m colinda con fracción No. 9, poniente: 16.60 m colinda con fracción No. 7. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 3638/05/04, C. AMPARO NORMA MATIAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Segunda Cerrada 18 de Julio, Colonia Juárez, actualmente calle Ampliación Acapulco No. 48, Colonia Benito Juárez, Segunda Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con lote No. 49, sur: 15.00 m colinda con área común condominial, oriente: 8.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 8.00 m colinda con calle condominial. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 8641/510/03, C. MARCIANO LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ignacio R. Alatorre sin número, de la Colonia Ignacio Zaragoza, actualmente Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con J. Francisco Ballinas Acuña, sur: 20.70 m colinda con Rosa María Barrera González, oriente: 08.70 m colinda con propiedad particular, poniente: 10.60 m colinda con Andador Ignacio R. Alatorre. Superficie aproximada de: 182.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. Núm. 7234/305/03, C. JOSE MERCADO CHAIRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rústica N-3, actualmente Aguascalientes, pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Rústica actualmente calle Aguascalientes, sur: 10.00 m colinda con Antonio Ramirez Servin, oriente: 28.00 m colinda con Guillermo Hernández, poniente: 29.00 m colinda con Bernabé Gaona. Superficie aproximada de: 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

422.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 160/26/04, FERNANDO GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Francisco", Bo. Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 173.00 m con Luis Fuentes y Ernesto Sánchez, al sur: en 140.00 m con Luis Fuentes, al oriente: en 186.00 m con Luis Fuentes, al poniente: en 172.00 m con camino al pueblo de Cuevas. Superficie aproximada de: 28,013.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

468.-13, 18 y 23 febrero.

Exp. 161/27/04, PEDRO RODRIGUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago 2da. Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 75.00 m con Hilario Barrera Monroy, al sur: en 75.00 m con Rancho de Palomares, al oriente: en 376.00 m con Román Barrera, al poniente: en 376.00 m con Alejandro Rodríguez Bastida. Superficie aproximada de: 28,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

468.-13, 18 y 23 febrero.

Exp. 162/28/04, PEDRO RODRIGUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, 2da. Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 163.50 m con Hilario Barrera Monroy, al sur: en 172.50 m con Francisco Bastida, al oriente: en 101.00 m con Francisco Bastida, al poniente: en 101.00 m con Juan Santos Rojas. Superficie aproximada de: 16,968.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

468.-13, 18 y 23 febrero.

Exp. 163/29/04, ALEJANDRO RODRIGUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, 2da. Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 75.00 m con Hilario Barrera Monroy, al sur: en 75.00 m con Rancho Palomares, al oriente: en 376.00 m con Pedro Rodríguez Bautista, al poniente: en 376.00 m con Francisco Bautista. Superficie aproximada de: 28,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

468.-13, 18 y 23 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente 92/18/04, SOLEDAD CRUZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bóveda s/n, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.20 m con José Cruz R.; al sur: en 23.50 m con Fernando Arenas; al oriente: en 17.00 m con calle de la Bóveda; al poniente: en 17.00 m con Faustino Cruz. Superficie aproximada de 396.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de febrero del año 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

412.-10, 13 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 105,917 de fecha 21 de enero del 2004, los señores ELODIA CARRANZA ALVAREZ, LEONARDO CARRANZA ALVAREZ Y BEATRIZ CARRANZA ALVAREZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora ALBERTA ALVAREZ SANCHEZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 21 de enero del año 2004.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE  
LIC. J. CLAUDIO IBAROLA MURO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 9,  
DEL ESTADO DE MEXICO.

272-A1.-9 y 18 febrero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

**ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CONSEJO  
MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas del día veintiocho de enero del año dos mil cuatro, se reunieron en las oficinas que ocupa este organismo, sito en Avenida Instituto Literario 212 poniente, Segundo Piso, Colonia Centro, los Servidores Públicos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, los C.C. M.C. Alfonso Martínez Reyes, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; C.P. Mario Fernando Jiménez Barrera, Jefe del Área de Contabilidad y Finanzas; L.A. Rubén Cejudo García, Responsable del Área de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios Generales; Lic. José Misael Marín Luciano, Responsable del Área Jurídica; C.P. Jorge Luis Zenil Morán, Contralor Interno, para que en los términos de lo dispuesto por el artículo 13.22 del Libro Decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, y los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento del Libro Decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, publicado el 22 de diciembre del año de dos mil tres, se constituya el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; el cual se integra, instala y funcionará conforme a lo establecido en la presente acta.

Una vez tratado el asunto, se tomaron los acuerdos correspondientes, por lo que:

**PRIMERO.-** El Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología se integra por:

- I. El Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien fungirá como Presidente con derecho a voz y voto.
- II. El Responsable del Área de Adquisiciones, quien fungirá como Secretario Ejecutivo, con derecho a voz.
- III. El Jefe del Área de Contabilidad y Finanzas, con funciones de vocal, con derecho a voz y voto.
- IV. El Responsable del Área Jurídica, con funciones de vocal, con derecho a voz y voto.
- V. Un representante de la Unidad o Dirección que conforma el Consejo, como Órgano Usuario y con funciones de vocal, con derecho a voz y voto.
- VI. El titular de la Contraloría Interna, con funciones de vocal y con derecho a voz.

**SEGUNDO.-** Conforme a la normatividad correspondiente, los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones II y VI quienes sólo participarán con voz; en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

**TERCERO.-** A las sesiones del Comité podrá invitarse a Servidores Públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

**CUARTO.-** Las funciones del Comité serán las establecidas en el artículo 13.23 del Libro Decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, y lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento del citado Libro.

No teniendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión siendo las trece horas con treinta minutos, firmando al calce y al margen quienes participaron en su instalación para constancia y efectos a que haya lugar, ordenándose su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**M.C. ALFONSO MARTINEZ REYES  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
(RUBRICA).**

**L.A. RUBEN CEJUDO GARCIA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
(RUBRICA).**

**C.P. MARIO FERNANDO JIMENEZ BARRERA  
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA  
(RUBRICA).**

**LIC. JOSE MISAEL MARIN LUCIANO  
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA  
(RUBRICA).**

**C.P. JORGE LUIS ZENIL MORAN  
TITULAR DEL ORGANOS DE  
CONTROL INTERNO  
(RUBRICA).**

525.-18 febrero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología



"2004. Año del General José Vicente Villada Perea"

**ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil cuatro, se reunieron en las oficinas que ocupa este organismo, sito en Avenida Instituto Literario 212 poniente, Segundo Piso, Colonia Centro, los Servidores Públicos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, los C.C. M.C. Alfonso Martínez Reyes, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; C.P. Mario Fernando Jiménez Barrera, Jefe del Área de Contabilidad y Finanzas; L.A. Rubén Cejudo García, Responsable del Área de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios Generales; Lic. José Misael Marín Luciano, Responsable del Área Jurídica; C.P. Jorge Luis Zenil Morán, Contralor Interno, para que en los términos de lo dispuesto por el artículo 13.22 del Libro Decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, y los artículos 60 y 61 del Reglamento del Libro Decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, publicado el 22 de diciembre del año de dos mil tres, se constituya el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; el cual se integra, instala y funcionará conforme a lo establecido en la presente acta.

Una vez tratado el asunto, se tomaron los acuerdos correspondientes, por lo que:

**PRIMERO.-** El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología se integra por:

- I. El Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien fungirá como Presidente con derecho a voz y voto.
- II. El Responsable del Área Jurídica, con funciones de vocal, con derecho a voz y voto.
- III. El Jefe del Área de Contabilidad y Finanzas, con funciones de vocal, con derecho a voz y voto.
- IV. Un representante de la Unidad o Dirección que conforma el Consejo, como Órgano Usuario y con funciones de vocal, con derecho a voz y voto.
- V. El titular de la Contraloría Interna, con funciones de vocal y con derecho a voz.
- VI. El Responsable del Área de Adquisiciones, quien fungirá como Secretario Ejecutivo, con derecho a voz.

**SEGUNDO.-** Conforme a la normatividad correspondiente, los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones V y VI quienes sólo participarán con voz; en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

**TERCERO.-** A las sesiones del Comité podrá invitarse a Servidores Públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

**CUARTO.-** Las funciones del Comité serán las establecidas en el artículo 13.25 del Libro Decimotercero del Código Administrativo del Estado de México, y lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del citado Libro.

No teniendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión siendo las catorce horas, firmando al calce y al margen quienes participaron en su instalación para constancia y efectos a que haya lugar, ordenándose su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**M.C. ALFONSO MARTINEZ REYES**  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS,  
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES  
(RUBRICA).

**L.A. RUBEN CEJUDO GARCIA**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
(RUBRICA).

**C.P. MARIO FERNANDO JIMENEZ BARRERA**  
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA  
(RUBRICA).

**LIC. JOSE MISAEL MARIN LUCIANO**  
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA  
(RUBRICA).

**C.P. JORGE LUIS ZENIL MORAN**  
TITULAR DEL ORGANO DE  
CONTROL INTERNO  
(RUBRICA).

525.-18 febrero.











